

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los días sin interrupción.
El precio de suscripción es un peso cada mes en la capital, que se pagará adelantado, y un peso cincuenta centavos en los Estados, franco de porte, remitiéndolo á la administración de este *Diario* en órdenes contra el Correo.
Se reciben en la misma administración avisos para su inserción, á precios convencionales.

Diario Oficial

DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS

CONDICIONES.

La administración de este periódico, está á cargo del redactor en jefe, quien firmará los recibos de suscripciones y despachará todos los negocios relativos al *Diario*.
En los Estados se reciben las suscripciones en las administraciones de correos.
Las citaciones de las oficinas de la Federación se insertarán gratis.
Los números sueltos valen diez centavos y se venden en el Archivo general.

Redactor en jefe, DARIO BALANDRANO.

DIARIO OFICIAL.

MEXICO, Febrero 19 de 1875.

NOTICIAS EXTRANJERAS POR MATAMOROS.

CC. redactores del *Diario Oficial*:
Habana 17.—Se anuncia que los insurgentes han abandonado la jurisdicción de Cienfuegos.
Santander idem.—Balmaseda se embarcó para Cuba.
Paris idem.—Anúnciase que el padre de D. Alfonso, D. Carlos y otros, han reunido una fuerte suma en Londres, para seguir la guerra contra el rey D. Alfonso XII.
El *Pays*, en un artículo sobre el príncipe imperial, residente en Woldwich, dice que desde hoy el príncipe se dedicará á la dirección de la política bonapartista.
Londres idem.—El *Woolsey* debe ser enviado á una de las colonias en Africa, para organizar el sistema defensivo y arreglar los negocios con los naturales del país.—*Pricto*.

«La República.»

El periódico oficial de Guanajuato, intitulado: *La República*, dice en su número correspondiente al 14 del actual, lo que sigue:
«D. Decosoro G. Portugal.—Este señor empleado de la renta del timbre en Leon, no ha prestado la protesta que la ley exige para desempeñar un empleo público; pero sí ha firmado la protesta que algunos vecinos de Leon han hecho contra la ley de adiciones y reformas á la constitución.
«Llamamos la atención de la autoridad federal correspondiente.»
Podemos asegurar á nuestro colega oficial de Guanajuato, que se han dictado ya las providencias convenientes respecto al administrador del timbre en Leon.

Pregunta interesante.

Dice el *Constitucional* de hoy:
«Suplicamos al *Diario Oficial* tenga la bondad de decir: ¿Qué respuesta ha dado el gobierno general á la representación del gobierno de Jalisco que pide fundadamente la derogación de la ley del timbre?
«Esperamos que la respuesta no se haga espe-

rar mucho, pues es de vital importancia para el país.»
No se contesta todavía la nota del ciudadano gobernador de Jalisco, por varias ocupaciones urgentes del ministro de hacienda con la comisión de presupuestos, y la indisposición que padece desde ayer; pero segun hemos visto el principal argumento del gobierno de Jalisco para pedir la derogación de la ley del timbre, consiste en la intervención que esta concede á los empleados federales, en ciertas operaciones de las oficinas de hacienda de los Estados. Esta intervención no la introduce la ley del timbre como una novedad; ya la habian establecido la de papel sellado, y la que impuso el 25 por ciento federal.

Grandura y grandeza.

El mas grande periódico del mundo ha sido el que ha repartido *El Daily News* como suplemento, con lectura equivalente á dos novelas inglesas, y 64 columnas, en que han entrado 1.044,000 letras de composición.
Dicho número se ha impreso en cinco máquinas á la vez, de 50,000 tiros por hora cada una, que lo estampaban por ambas caras, entregándolo cortado y doblado despues de salir el papel de su cilindro.

Desarrollado el papel empleado en dicha impresión, ocuparía una extensión de cuatro millas y media.

¿Quién será?

Dice el *Monitor*:
«Un plan descabellado.—De este capital ha salido un plan redactado por una persona que aspira á los mas altos puestos en la política; ese plan debe normar la revolución organizada por los latro-religiosos en Michoacan para desconocer al gobierno de la República.
«Conocemos las bases del nuevo plan revolucionario, y creemos que el gobierno debe conocerlas tambien, por lo cual no dudamos que esa revolución muera tal vez ántes de nacer. Creemos que buen chasco van á llevarse en esta ocasion los retrógrados y sus directores.
«Si hay liberales que se unan á los traidores y los enemigos de nuestras instituciones, es necesario que sean castigados con todo rigor. Decimos esto porque se nos cuenta que el autor del plan es un individuo que se ha jactado de ser patriota y liberal. Si él dirige las tenebrosas maquinaciones del retroceso, se suicidará y se hará odioso al partido liberal.»

Es lástima que nuestro apreciable colega no haya sido mas explícito, para saber qué persona es ese que pretende ponerse en ridículo, dando pobrísima idea de sus dotes políticas. No acertamos á comprender á qué personalidad notable del partido liberal se refirió el *Monitor*, porque ni siquiera de aquellas que valen algo nada mas, podemos suponer que aspiren á extraviarse de un modo tan lamentable. Por lo demas, tranquilícese el cofrade de Letiran; no hay grave temor de que la paz pública sea perturbada, y si por desgracia no fuere así, el gobierno será inflexible en el cumplimiento de su deber.

Filántropo.

Acaba de morir en Inglaterra Mr. Atwood, anciano muy rico que vivia enteramente retirado de la sociedad. Se ha descubierto que dicho señor fué uno de los pocos hombres á quienes se puede dar el nombre de bienhechores de la humanidad. Los libros de Mr. Atwood demuestran que empleó en los últimos años de su vida, 350,000 libras esterlinas en socorrer á individuos que habian acudido á él. Mr. Atwood ha dejado unos cinco millones de pesos, sin conocerse pariente alguno.

La Voz de México.

Por comun acuerdo entre el presidente y la junta central de la sociedad católica de México y las personas que actualmente redactan el periódico citado, deja desde hoy nuestro colega la *Voz* de ser órgano de la referida sociedad.

Hay en esto algo que llama la atención ademas de lo raro del hecho en sí mismo. La *Voz* ha manifestado tendencias hasta cierto punto pacíficas en la cuestion actual, muy al contrario del *Pájaro Verde*, que cada día muestra mayores bríos bélicos en el asunto. ¿Esa moderación cristiana de la *Voz*, es acaso lo que ha disgustado á la católica sociedad?

La Srita. Dolores Romero.

Esta señorita, hija de nuestro estimable amigo D. F. de P. Romero, ha dicho por medio de varios periódicos de la capital, que no es ella la Dolores Romero que aparece firmando una protesta contra la ley orgánica de las adiciones constitucionales.

Derrota de gavillas.

Remitido de Guadalajara el 18 de Febrero de 1875, y recibido en México á las 7 y 15 minutos de la noche.

C. ministro de guerra:
El doce del presente atacó á Tizapan una gavilla de los revoltosos de Morelia y fué rechazada y perseguida por la fuerza que guarneció el punto y por los vecinos. Anteayer se reunieron varias gavillas y repitieron el ataque. Fueron tambien rechazadas y perseguidas, por fuerza y vecinos, despues de seis horas de combate, quedando muertos diez y ocho de los revoltosos. He mandado hoy tropa que refuerzo Tizapan, porque es de temer que vuelvan las gavillas á la carga.—*I. L. Vallarta*.

C. gobernador I. L. Vallarta.—Guadalajara.—México Febrero 18 de 1875.—Se ha enterado el ciudadano presidente con satisfacción de la derrota de las gavillas que por dos veces atacaron Tizapan, cuyaguarnición mandó vd. reforzar.

A Morelia mandé al coronel Nieto con 200 caballos é infantería para activar la persecucion de las gavillas á que vd. se refiere.—*Mejía*.

Una aclaración mas.

Hemos recibido las siguientes líneas:
«Casa de vd.—México, 18 de Febrero de 1875.—Señor director del *Diario Oficial* D. Dario Balandrano.—Presente.
«Muy señor nuestro de nuestra atención:
«Con sorpresa y con disgusto hemos visto entre las firmas que calzan la protesta en contra de las leyes orgánicas últimamente expedidas, figurar nombres y apellidos que son los mismos nuestros. Y como nosotras, ni por nuestra educación ni por nuestras ideas nos prestaríamos á una cosa semejante, nos apresuramos á dirigir á vd. la presente, á fin de que se sirva publicarla en las columnas de su acreditado periódico; pues aunque tenemos la íntima convicción de que es agena la política á las atenciones y deberes de nuestro sexo, jamas seríamos inconsecuentes con las personas de nuestra misma familia que con las armas ó do otras maneras han defendido siempre la constitucion y leyes del país; leyes y constitucion que nosotras en lo que nos toca, respetamos y respetaremos siempre.
«Tal vez las firmas á que nos referimos, son de personas que lleven nuestros mismos nombres y apellidos; pero de no ser así, han sido suplantadas y por eso hacemos esta rectificación que esperamos de la bondad de vd. se servirá hacer á su vez.
«Somos de vd. señor redactor, muy atentas servidoras.
Concepcion Alba de Sanchez.—Guadalupe Alba.—María Alba.»

Pasajeros.

Por el paquete francés salieron, ademas de las llamadas hermanas de la caridad, las personas siguientes:
M. Rodriguez y hermana, B. Segura, A. Muñoz Navarro, Juan Alvarez, D. Dalas, A. Campillo, L. Echeverría y 5 niños, A. Vega y Guerra, J. Albuja, L. Garcia, Srá. Rosa de Barreto, 4 hijos y criado, Sres. N. de la Viña, J. Larena, J. M. Quintana, Srá. A. Ristori y 30 artistas de compañía, Sres. E. Escobar, P. Ibarquengoitia, J. Partearroyo, E. Marquez Lopez, Rufino Sierra, A. Garcia, Srá. y 3 hijos, Francisco Iturria y 2 hijos, Francisco Bernardo, A. Aristisdi, Agrassá, Srá. U. de Massal, Wieull.

cado permiso ántes de formular sus mociones especiales para cada caso, para no ocupar inútilmente la atención de los señores comisionados y darles, sin embargo, noticia de la existencia de las pruebas que desea presentar.
Estando animado el que suscribe del anhelo mas sincero por procurar el pronto término de los trabajos de la comisión, de ningun modo intenta poner obstáculos al despacho de los negocios, y solo aspira á que no se rehúsen los medios que ofrece su parte para el descubrimiento de la verdad, y á que prevalezcan los objetos de la convencion de 4 de Julio de 1868 sobre la observancia de las reglas adoptadas al comenzar á ponerla en práctica.
Para que los comisionados, bajo la influencia del vivo deseo que les anima de hacer justicia y mantener y ensanchar la amistad que existe entre México y los Estados- Unidos, puedan descubrir las falsedades y frustrar la rapacidad, es muy conveniente, mas aun, es necesario que no rechacen ninguno de los medios ofrecidos con tal objeto. Preciso es que siquiera puedan estimar la importancia aparente de tales medios. Despues calificarían su eficacia, y en caso de no hallarla, tendrían siempre libertad para no tomarlos en cuenta al pronunciar sus decisiones.
Es copia.—(Firmado).—*Eleuterio Avila*.

NUMERO 163.

COMISION MIXTA.

Acuerdos sobre presentacion de pruebas y alegatos.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados- Unidos.—Washington.—D. U.

Tomando de la acta de la sesion de 27 de Junio de 1874.

Se declaró no haber lugar á las pruebas presentadas por el mismo agente (el de México), en las siguientes reclamaciones:

- | Núm. | Reclamación |
|------|--|
| 881 | R. A. Compañía minera de Santa Rita, presentada en la sesion de 27 de Noviembre de 1873. |
| 640 | Geo. O. Wilkinson, presentada en sesion de 8 Febrero de 1874. |
| 647 | William Dickens, idem idem idem. |
| 651 | Charles H. Vivian, id. id. id. |
| 652 | J. R. Burleson, id. id. id. |
| 660 | W. Mc. Laughlin, id. id. id. |
| 661 | W. W. Braton, id. id. id. |
| 664 | Joseph Tomlinson, id. id. id. |
| 665 | Henry Brahm, id. id. id. |
| 667 | W. M. South, id. id. id. |

NUMERO 164.

CARTAS DE NATURALIZACION.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de cancellería.—El presidente de la República ha tenido á bien conceder cartas de naturalización mexicana á D. José Cubas Gomez, de España, comerciante y residente en Jalapa; D. Francisco Manresa, de la Habana, tabaquero y residente en Veracruz; D. Antonio Blanco, de la Habana, mecánico y residente en Veracruz; D. Pedro María Valdés, de la Habana, pintor y residente en Veracruz y D. Julio de la Merced Valdés, de la Habana, platero y residente en Veracruz.
México, Diciembre 14 de 1874.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial».—Número 362 Diciembre 18 de 1874.